

ESTRATEGIAS EN LAS ÁREAS ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los Países se proponen fortalecer las gestiones unilaterales, bilaterales y multilaterales tendientes a mejorar las condiciones económicas en los países involucrados en el circuito de producción y tráfico de las drogas ilícitas. La extrema pobreza y la expansión del problema de la droga son las causas principales de que los campesinos se dediquen a la producción excedentaria de la hoja de coca. Los Países reafirman los principios de la Declaración de Cartagena, la cual acepta que el desarrollo económico alternativo es un componente esencial del plan integral para reducir el comercio ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El desarrollo alternativo no puede tener éxito en ausencia de aquellos esfuerzos de interceptación y cumplimiento de la ley que reduzcan eficazmente el tráfico ilícito de drogas.

Los Países reconocen y aprueban los cambios estructurales que se vienen dando en las economías de los países andinos y México. Estos cambios profundizan la estabilidad y mejoran las perspectivas del crecimiento económico. Los Países reconocen que estos esfuerzos merecen pleno respaldo. Los esfuerzos para atraer mayores flujos de inversión privada ofrecerán oportunidades para el crecimiento económico sostenido.

1. ASUNTOS ECONÓMICOS

Los Países reconocen que la Iniciativa para las Américas, con sus tres pilares de inversión, comercio y deuda, ofrece mecanismos importantes para mejorar las condiciones económicas en el Hemisferio.

Todos los países han firmado acuerdos marco bilaterales de Comercio e Inversión con los Estados Unidos. Los Países reconocen que estos convenios son importantes para estimular la inversión y liberalización del comercio y se proponen impulsar los tres pilares de la Iniciativa de la siguiente manera:

a. Inversión

Los Países reconocen la importancia crítica de promulgar leyes y tomar medidas que alienten las inversiones privadas y el desarrollo económico. En este sentido, los Países ha expresado su disposición a negociar paralelamente convenios bilaterales para la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como acuerdos de inversión bilaterales y otros que promuevan la liberalización del comercio. A estos efectos, la Iniciativa para las América prevé los Acuerdos Marco de Comercio e Inversión.

Los Países manifiestan su satisfacción por el establecimiento en el Banco Interamericano de Desarrollo del Fondo Multilateral de Inversiones. Los Países consideran que este Fondo es importante para prestar asistencia técnica e impulsar las inversiones privadas.

Los Países observan que la apertura hacia una economía de mercado en América Latina es un buen vehículo para generar el crecimiento económico sostenido con alto contenido social. Por tanto, ven con interés las experiencias en la privatización de servicios e

industrias que puedan servir para atraer flujos importantes de inversión extranjera directa. El inicio de las operaciones del Fondo Multilateral de Inversiones y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos de privatización ayudarán a impulsar las economías de mercado. Algunos Países andinos prevén llevar adelante programas de privatización y reforma de los sistemas financieros, en el grado y profundidad que sean posibles en cada caso.

Los Países andinos manifiestan que la facilitación del acceso a los fondos 936 tendría un efecto catalítico en la atracción de inversiones privadas hacia ellos.

Los profundos cambios estructurales en la región hacen muy importante, hoy más que nunca, la participación activa de las entidades financieras en el financiamiento de proyectos privados. Los Países exhortan a entidades como la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) a que continúen prestando atención a la región andina. Los países de la región andina expresan su satisfacción ante la participación accionaria de México en la Corporación Andina de Fomento (CAF), que es un conducto idóneo para las actividades de desarrollo en los países andinos, particularmente para el sector privado, en un marco de integración productiva. Estos países expresan su interés por contar también con la participación activa del Gobierno de los Estados Unidos en la CAF, y dicho Gobierno toma nota de este interés.

b. Comercio

Los Países expresan su satisfacción ante la promulgación de la Ley de Preferencia al Comercio Andino, que permitirá a los países de la región andina exportar, sin pago de aranceles, una amplia variedad de productos a los Estados Unidos por un período de diez años. Los Países elegibles que quieran beneficiarse con esta Ley adoptarán las medidas necesarias. Además, los Estados Unidos se proponen poner en ejecución lo antes posible las disposiciones de esta Ley a fin de otorgar sus beneficios a los Países que se determine que hayan cumplido los requisitos estipulados en la misma. Asimismo, los Países andinos expresan su interés en que se extiendan estas preferencias a Venezuela.

Los Países reconocen que el propuesto Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio será un paso importante hacia el establecimiento de una zona de libre comercio para el Hemisferio, de conformidad con la Iniciativa para las Américas. Los Países destacan la importancia de los continuos esfuerzos de integración económica y liberalización comercial.

c. Deuda

Los Países expresan su satisfacción ante los progresos logrados por algunos Países andinos y México en la renegociación de su deuda con la banca privada internacional y se proponen, cuando sea procedente, continuar apoyando la reducción de dicha deuda. Los Países destacan que las reformas económicas llevadas a cabo por Bolivia ya han permitido que ese país se beneficie de la reducción de una gran parte de su deuda bilateral con los Estados Unidos, bajo los auspicios de la Iniciativa para las Américas y

según su espíritu; esto permitirá ejecutar proyectos ambientales en Bolivia. El Gobierno de los Estados Unidos continuará tomando las medidas necesarias para obtener la aprobación legislativa requerida para las categorías de deuda que aun no disponen de esta autorización.

2. DESARROLLO ALTERNATIVO

Los Países reconocen que no se han cumplido enteramente los objetivos de la Declaración de Cartagena respecto a la sustitución de la producción de coca (y demás plantas que alimentan el circuito de la droga) por otros productos agrícolas, y respecto a la generación de nuevas fuentes lícitas de ingresos. Los Países toman nota de que en una nueva iniciativa de gran importancia, los Estados Unidos, en consulta con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, están dedicados a un programa dirigido a proporcionar capacitación y asistencia técnica en comercialización agrícola, en el que se subrayará la participación del sector privado, además de la ayuda para la sanidad animal y vegetal. Los Países acogen con satisfacción este programa y se proponen facilitar su ejecución en el mayor grado posible.

A pesar de la asistencia ya comprometida por los Estados Unidos y las Naciones Unidas, los Países reconocen que hace falta establecer una base amplia para el financiamiento del desarrollo alternativo. Por esta razón, y considerando el alcance mundial de los estupefacientes ilícitos, los Países se proponen esforzarse para que se intensifique la participación de naciones como el Japón, entre otras, así como de organismos e instituciones financieros internacionales, entre ellos, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comunidad Europea, la OEA y la OCDE. Los Países andinos manifiestan que estas acciones deben incluir también el establecimiento de un Servicio para el Desarrollo Alternativo en una institución financiera internacional, y los Estados Unidos toman nota de ello. Los Países están decididos a lograr el respaldo de la comunidad internacional a su lucha contra los estupefacientes.

Los Países apoyan la labor del Grupo de Expertos de la OEA / CICAD que está encargado de examinar el planteamiento del desarrollo alternativo y de recomendar los medios para fortalecerlo.

Según el programa de desarrollo alternativo, los Países reconocen la importancia de ejecutar proyectos a corto plazo, como los de alimentación de emergencia, de comida por trabajo y de generación de empleos e ingresos. Los Países reconocen que este esfuerzo debe ir junto con las labores de erradicación, para disminuir el efecto económico de estas últimas en los productores de la hoja de coca. Estas acciones a corto plazo deben ir orientadas a generar empleos e ingresos temporales hasta que maduren los proyectos de desarrollo alternativo.

Los Países subrayan la necesidad de que estos programas de desarrollo alternativo se fortalezcan en los países productores de hoja de coca, o en aquellos que tengan zonas

potencialmente productoras de plantas de las que se puedan extraer materias utilizables en la producción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, para reducir el suministro de materia prima que alimenta el circuito del narcotráfico. Esto contribuirá a que los campesinos cuenten con diversas opciones económicas, que les permitan apartarse de la producción excedentaria.

Los Países reconocen los avances logrados en el desarrollo alternativo en Bolivia y la iniciación del mismo en el Perú. En este sentido, los Países toman nota de los Acuerdos Bilaterales firmados con los Estados Unidos por el Perú y por Bolivia, respectivamente, para llevar a cabo el desarrollo económico alternativo y el control e estupefacientes, como experiencias útiles y aplicables a otros países. Estos, los dos ejemplos más destacados se consignan a continuación:

BOLIVIA

En Bolivia, con el apoyo decidido de los Estados Unidos, los esfuerzos realizados para desarrollar otros cultivos en las zonas de producción de coca, como en aquellas de donde se ha expulsado población, rinden algunos frutos, partiendo de la producción de material genético de viabilidad biológica comprobada, rentabilidad aceptable y capacidad exportadora. La asistencia técnica y crediticia, así como la permanente capacitación campesina, permiten alcanzar un buen grado de transferencia tecnológica.

Las acciones llevadas a cabo en infraestructura han permitido mejorar los mecanismos para el traslado de los productos agrícolas a los mercados de consumo y para su transformación.

El vigor de la comercialización va permitiendo, paulatinamente, la apertura de mercados internos a los primeros rubros de esta producción, según las exigencias fitosanitarias y de calidad. El apoyo que se brinda a los componentes sociales, proveyendo infraestructura en los sectores de salud y educación, está mejorando la calidad de la vida de la población rural.

Un nuevo proyecto de cinco años, que se iniciará a principios de junio de 1992, dará continuidad y fortalecerá ciertos aspectos claves, como la comercialización y la inversión privada.

La cooperación multilateral, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Control de Drogas, ha coadyuvado al desarrollo alternativo, particularmente en cuanto a saneamiento básico, caminos, energía y agroindustria.

Sin embargo, con base en esta experiencia boliviana se recomienda que:

1. Se reconozca que la puesta en práctica de la política de reducción de los cultivos de coca debe ajustarse al avance del desarrollo alternativo, con la finalidad de reducir la brecha entre la pérdida de unos ingresos y su reposición por otros. Es evidente que el éxito en el desarrollo alternativo desalentará el cultivo de la coca.

2. Se reconozca la importancia de una amplia y activa participación campesina en la práctica del desarrollo alternativo.
3. Se considere la cooperación bilateral y multilateral en el desarrollo alternativo en su especificidad, y que dicha cooperación traiga una orientación programática, integral, multisectorial y a largo plazo, y sea lo suficientemente flexible, amplia y oportuna como para promover cambios cualitativos más allá del corto plazo.

PERÚ

En el caso del Perú los avances logrados se pueden resumir en los siguientes puntos:

- La participación de los Estados Unidos de América y del Japón en el Grupo de Apoyo para la reinserción del Perú en la comunidad financiera internacional. Ello permite la obtención de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros donantes bilaterales.
- La ejecución de programas de ayuda alimenticia en gran escala, la promoción de un régimen favorable de política económica para el desarrollo del sector privado y la liberalización del comercio en ambos sentidos.
- La existencia de programas, especialmente en la zona del Alto Huallaga, donde 14.000 campesinos han tenido asistencia técnica en investigación de germoplasma, producción y comercialización. De conformidad con este programa se han otorgado créditos y título de propiedad de la tierra y se han rehabilitado 1.200 kilómetros de carreteras. Se han construido, asimismo, sistemas de agua potable, postas sanitarias y letrinas.
- El gran respaldo popular obtenido por el llamado del Presidente Fujimori entre los campesinos de las zonas productoras de coca.
- Se prevé para 1992 la rehabilitación de la carretera que une la zona del Alto Huallaga con la costa del Perú, un programa de reconocimiento y titulación de derechos de propiedad y la participación de empresas multinacionales interesadas en invertir en proyectos de desarrollo alternativo.
- Todo ello se ha conseguido a pesar de la insidia del narcotráfico y del terrorismo, y de la alianza entre ambos, gracias al Convenio marco, firmado el 14 de mayo de 1991, que contempla aspectos referidos a la interceptación y seguridad. Según ese convenio, una institución autónoma peruana estará encargada de distribuir los medios necesarios. Esta institución y su contraparte de los Estados Unidos sostendrán reuniones para la puesta en marcha de la estrategia común, inmediatamente después de la Cumbre Presidencial de San Antonio.
- Asimismo, en materia de Derechos Humanos, se reitera la importancia de llevar a cabo esta lucha dentro del marco de las normas internacionales de Derechos Humanos.
- En cuanto al compromiso ciudadano, se destaca la necesidad de que la ciudadanía tenga acceso a la información y existan sistemas judiciales y administrativos eficientes.
- Para la adecuada participación del campesino, se deben considerar, entre muchos otros requisitos:
 - a. Crear los instrumentos democráticos que permitan involucrar a los ciudadanos directamente en la toma de decisiones;
 - b. Reconocer, adjudicar y registrar derechos patrimoniales;

- c. Celebrar acuerdos de sustitución de cultivos con los campesinos;
- d. Tener en consideración, en los programas de erradicación, la salvaguarda de la salud humana y la preservación del medio ambiente;
- e. Fomentar nuevas oportunidades económicas, tales como los programas de desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos, que ayuden a disuadir a los campesinos de iniciar o expandir el cultivo ilícito;
- f. Llevar a la práctica programas de reforestación en aquellas zonas donde se erradique la coca que no sean favorables para la agricultura;
- g. Facilitar sustancialmente el acceso a la actividad empresarial y al crédito;
- h. Desmantelar las trabas y los mecanismos burocráticos, particularmente aquéllos que limitan la producción, el comercio y la exportación de bienes alternativos;
- i. Estimular la participación de todos los Países interesados en aportar soluciones técnicas y realizar proyectos concretos de desarrollo alternativo con los campesinos o con sus organizaciones.

3. MEDIO AMBIENTE

Los Países expresan su preocupación por los graves daños que el cultivo de la hoja de coca y la elaboración ilícita de sus derivados causan al medio ambiente en la región andina. El método de tala y quema que emplean los cultivadores de coca y de adormidera producen una gran erosión mientras que el vertido sin distinciones de los productos químicos tóxicos utilizados para producir los derivados de la coca envenena los ríos y las aguas freáticas. Estas actividades enriquecen a unos pocos traficantes pero ocasionan perjuicios a millares de seres humanos.

El Gobierno de los Estados Unidos señala que está ayudando a los Gobiernos andinos a enfrentarse a los graves trastornos ambientales que provoca la producción ilícita de coca y de opio. Los estados Unidos prestan asistencia técnica y capacitación, de conformidad con programas integrales de manejo del ambiente, que forman parte importante de los proyectos de desarrollo alternativo. También proporcionan ayuda para el manejo de cuencas hidrográficas, silvicultura a escala de parcelas y colectividades, reforestación y restauración del medio ambiente, educación sobre problemas ambientales y programas de seguimiento sobre medio ambiente. Estas gestiones se dirigen a impedir daños a los recursos del suelo, el agua y los bosques, y a rehabilitarlos; de esa manera se mejora la calidad de la vida y aumentan las oportunidades de los que abandonan o nunca comienzan el cultivo de la coca a favor de otros cultivos. Los Países convienen en que dichos servicios de asistencia técnica y capacitación habrán de enfocarse en reforzar la capacidad de los Gobiernos andinos de proteger el medio ambiente de sus países.

Los Países acuerdan preparar y poner en marcha programas adecuados para reducir las consecuencias ecológicas negativas de la producción de coca y asegurar que las acciones de seguridad, interceptación y sustitución tengan en cuenta la protección del medio ambiente.